



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

**INVITACION ABREVIADA N° 009 DE 2015 CUYO OBJETO ES:
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES (ERP) PARA EL SECTOR
GUBERNAMENTAL; PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE
CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y NÓMINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo cuarto, artículo 65 literal I) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones Invitación Abreviada N° 009 de 2015 cuyo objeto es contratar el **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES (ERP) PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL; PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y NÓMINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, relacionado a continuación:

EVALUACION JURIDICA

Revisados los documentos de orden jurídico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **EMPRESA ADA S.A. CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

EVALUACION FINANCIERA

Revisados los documentos de orden financiero se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **EMPRESA ADA S.A. CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

EVALUACION TÉCNICA

Revisados los documentos de orden Técnico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **EMPRESA ADA S.A. CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE PROPONENTE
A) Precio	200	200
B) Capacidad y experiencia de los profesionales del proyecto	600	600
C) Tiempo de soporte y mantenimiento	100	100
D) Protección a la industria nacional	100	100
Total	1.000	1.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), la Coordinadora del proyecto NUFFIC/NICHE/COL/036 (Evaluador Técnico) y la Profesional en Gestión Financiera (Evaluadora Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES (ERP) PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL; PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y NÓMINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios